

SELECCIÓN DE ARTISTAS "CAMINO A ABBEY ROAD #ENCASA"
BASES Y CONDICIONES

1. DEFINICIONES.-

A menos que del texto de estas BASES Y CONDICIONES expresamente resulte lo contrario, los términos y conceptos que se enumeran a continuación en mayúscula tendrán el significado que en cada caso se indica, y serán utilizados en estas BASES Y CONDICIONES indistintamente en singular y plural.

- 1.1. **ARTISTA:** Es el intérprete musical solista o el conjunto de intérpretes musicales, mayores de dieciocho (18) años de edad y residente en la República Argentina, que: (i) no hayan cedido a una o más productoras fonográficas miembro de la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF) los derechos de exclusividad para la grabación, fijación, distribución y/o comercialización por cualquier medio de sus ejecuciones musicales; o (ii) en caso que hayan cedido a una o más productoras fonográficas miembro de la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF) los derechos de exclusividad para la grabación, fijación, distribución y/o comercialización por cualquier medio de sus ejecuciones musicales, tales productoras fonográficas no hayan publicado o editado más de dos (2) álbumes que contengan ejecuciones musicales realizadas por el ARTISTA o cualquiera de sus integrantes.
- 1.2. **BASES Y CONDICIONES:** Son los presentes términos, reglas y condiciones, a los cuales estará sujeta la SELECCIÓN.
- 1.3. **GRABACIÓN DE ESTUDIO:** Será la grabación y fijación sonora que realizará el ORGANIZADOR, por sí o a través de terceros, de una de las interpretaciones y ejecuciones musicales.
- 1.4. **ESTUDIOS ABBEY ROAD:** Son los estudios de grabación ubicados en la 3 Abbey Road, St. John's Wood, Londres, NW8 9AY, Inglaterra.
- 1.5. **DEMOS:** Serán las ejecuciones musicales de las obras musicales inéditas de autoría y propiedad exclusiva del PARTICIPANTE o del ARTISTA, y que deberá el PARTICIPANTE proveer al ORGANIZADOR cargándolas en el SITIO. Mediante su carga en el SITIO, el PARTICIPANTE declara y garantiza ser titular de los derechos necesarios para su publicación.
- 1.6. **FONOGRAMA:** Es una grabación sonora de la interpretación realizada por un ARTISTA, de una obra musical de autoría del ARTISTA, indicado a través del link a través de las plataformas Youtube y/o Vimeo, y que cumpla con los restantes requisitos establecidos en la Cláusula 5.
- 1.7. **FORMULARIO:** Es el formulario de registración incluido en el SITIO.
- 1.8. **FOTOS:** Serán las imágenes fotográficas en formato digital que cada PARTICIPANTE deberá proveer al ORGANIZADOR cargándolas en el SITIO y/o en el SITIO DEL ARTISTA. Dichas imágenes fotográficas deberán contener imágenes del ARTISTA y del PARTICIPANTE que las provea. Al proveer dichas imágenes al ORGANIZADOR mediante su carga en el SITIO, el PARTICIPANTE declara y garantiza ser titular de los derechos necesarios para su publicación.
- 1.9. **MATERIALES:** Serán los FONOGRAMAS, FOTOS, VIDEO y biografía, así como cualquier otro dato, información y/o material ya sea artístico, gráfico, biográfico, de diseño, texto, fotográfico, de video, de audio, literario y/o ilustrativo que el PARTICIPANTE y/o el ARTISTA y/o sus REPRESENTANTES entreguen y/o provean al ORGANIZADOR mediante su carga en el SITIO.
- 1.10. **ORGANIZADOR:** SIBERIA S.A.
- 1.11. **PARTICIPANTE:** Es la persona física cuyos datos personales figuren en el FORMULARIO, y que cumpla con los requisitos establecidos en las Cláusulas

Segunda y Tercera de estas BASES Y CONDICIONES. El PARTICIPANTE será la persona que cargará en el SITIO los FONOGRAMAS, FOTOS, VIDEO y demás MATERIALES al igual que los datos de los miembros del ARTISTA y/o sus REPRESENTANTE en caso de corresponder. El PARTICIPANTE será la persona que representará al ARTISTA y con quién el ORGANIZADOR se comunicará para todas las cuestiones referidas a la SELECCIÓN y a las presentes BASES Y CONDICIONES.

- 1.12. REGISTRACIÓN: Es el procedimiento mediante el cual el PARTICIPANTE acepta estas BASES Y CONDICIONES y completa el FORMULARIO. Estas BASES Y CONDICIONES se considerarán aceptadas por el PARTICIPANTE y por el ARTISTA a partir del momento en que el PARTICIPANTE suministre los datos requeridos en el FORMULARIO (a saber: Nombre y Apellido, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono). El domicilio que informe el PARTICIPANTE, se tendrá por domicilio especial constituido a todos los efectos de la presente SELECCIÓN.
- 1.13. REPRESENTANTE: Es el representante legal del PARTICIPANTE menor de 18 (dieciocho) años, así como el representante legal del ARTISTA menor de 18 (dieciocho) años a los efectos de su participación en todas las etapas de esta SELECCIÓN.
- 1.14. SELECCIÓN: Es la presente selección de ARTISTAS, cuyo funcionamiento estará sujeto exclusivamente a las cláusulas de estas BASES Y CONDICIONES.
- 1.15. SITIO: Se refiere al sitio de Internet al cual se accede a través del dominio www.caminoabbeyroad.com
- 1.16. USUARIO: es toda persona registrada en el SITIO. Los USUARIOS podrán votar a Los ARTISTAS de su interés o afinidad. Cada USUARIO podrá realizar un único voto a favor del ARTISTA elegido.
- 1.17. VIDEO: Serán los videogramas en formato digital que cada PARTICIPANTE podrá proveer al ORGANIZADOR cargándolo en el SITIO y/o en el SITIO DE LOS ARTISTAS. Cada uno de dichos videogramas deberá encontrarse sincronizado con un (1) FONOGAMA que contenga fijaciones de ejecuciones realizadas por el ARTISTA, de obras musicales inéditas de autoría y propiedad exclusiva del PARTICIPANTE o del ARTISTA.

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD.-

- 2.1. Las personas menores de 18 (dieciocho) años de edad podrán ser PARTICIPANTES y/o ARTISTAS solamente en caso que sus REPRESENTANTES asuman su representación a los efectos de la participación en la SELECCIÓN y se constituyan como responsables a todos los efectos.
- 2.2. La participación en la SELECCIÓN no impone obligación alguna de compra, y por lo tanto no es necesario comprar producto o servicio alguno para participar o resultar seleccionado en esta SELECCIÓN.
- 2.3. No podrán ser PARTICIPANTES, los empleados del ORGANIZADOR o cualquier otra persona que mantenga una relación comercial directa con cualquiera de éstos, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-

- 3.1. Para participar de la SELECCIÓN, cada PARTICIPANTE deberá cumplir con el procedimiento de REGISTRACIÓN previsto en el apartado 1.11 anterior, completando el FORMULARIO correctamente, por el PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE, con los datos del ARTISTA, en caso de ser necesario de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 2.1. de estas BASES Y CONDICIONES y, una vez registrado:

- 3.1.1. Proveer al ORGANIZADOR al menos un (1) VIDEO que contenga un (1) FONOGRAMA mediante su carga en formato link a través de la plataforma Youtube y/o Vimeo en el SITIO DE LOS ARTISTA.
 - 3.1.2. Proveer al ORGANIZADOR la biografía mediante su carga en el SITIO DE LOS ARTISTAS.
 - 3.2. Mediante el cumplimiento del procedimiento de REGISTRACIÓN, el PARTICIPANTE, el ARTISTA y sus REPRESENTANTES, aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones de estas BASES Y CONDICIONES, y se obligan a suscribir un ejemplar de las mismas en el momento en que se los requiera el ORGANIZADOR, bajo apercibimiento de quedar automáticamente descalificados de la SELECCIÓN en caso de negativa a hacerlo.
 - 3.3. La participación en esta SELECCIÓN es gratuita y sin obligación de compra. No existe obligación alguna del PARTICIPANTE, DEL ARTISTA, ni de sus REPRESENTANTES de abonar suma alguna al ORGANIZADOR ni a cualquier otra entidad o persona a los fines de revestir la calidad de PARTICIPANTE, ARTISTA o REPRESENTANTE. Todo gasto en que incurra cualquiera de los PARTICIPANTES y/o miembros de Los ARTISTAS y/o REPRESENTANTES con motivo del cumplimiento de lo dispuesto en cualquier parte de estas BASES Y CONDICIONES estará a su exclusivo cargo no existiendo obligación alguna por parte del ORGANIZADOR de asumir dichos costos. El ORGANIZADOR no será responsable por los gastos en que deba incurrir el PARTICIPANTE en cualquier etapa de la SELECCIÓN ya sea a los fines de cumplir con los "Requisitos Para Participar" establecidos en esta Cláusula Tercera, o para cumplir con cualquier otra obligación que asuman por la participación en cualquier etapa de esta SELECCIÓN.
 - 3.4. No se aceptarán repeticiones de nombres en los ARTISTAS que se inscriban en la SELECCIÓN. En caso que un ARTISTA que hubiese cumplido con los "Requisitos Para Participar" establecidos en esta Cláusula Tercera, también sea otro ARTISTA que hubiese cumplido con los "Requisitos Para Participar" establecidos en esta Cláusula Tercera, el ARTISTA que más tardíamente hubiese cumplido con ellos será automáticamente descalificado. En caso que no fuera posible determinar al ARTISTA que hubiese cumplido los "Requisitos Para Participar" en primera instancia, ambos ARTISTAS quedarán descalificadas.
 - 3.5. Quedarán excluidos de la presente SELECCIÓN, aquellos PARTICIPANTES que no hubiesen consignado la totalidad de los datos solicitados en el FORMULARIO, o que consignaran datos erróneos, inexactos o fraudulentos.
 - 3.6. Asimismo, se considerarán inválidos y por lo tanto quedarán excluidos de la presente SELECCIÓN aquellos PARTICIPANTES que no cumplan con los requisitos establecidos en las cláusulas 3.1. y 5 de estas BASES Y CONDICIONES.
4. **DATOS FALSOS.-**

El FORMULARIO tiene carácter de declaración jurada. Todos los datos consignados por el PARTICIPANTE, el ARTISTA y/o sus REPRESENTANTES en el FORMULARIO deberán ser verdaderos. Todo dato falso será inválido e impedirá la participación del PARTICIPANTE y del ARTISTA en la SELECCIÓN. La omisión de cualquier dato por parte del PARTICIPANTE y/o el ARTISTA y/o el REPRESENTANTE (en caso de ser necesario) en el FORMULARIO, impedirá la participación del PARTICIPANTE y del ARTISTA en la SELECCIÓN.
5. **REQUISITOS DE LOS FONOGRAMAS.-**
 - 5.1. La música y letra de la totalidad de las obras musicales que se incluyan en los FONOGRAMAS deberán ser inéditas y de creación original del PARTICIPANTE y/o del ARTISTA. No se aceptarán FONOGRAMAS que puedan ser lesivas u ofensivas, o sean contrarias a la moral, buenas costumbres y orden público. Queda terminantemente prohibido, el envío de FONOGRAMAS cuyo contenido sea discriminatorio, lesivas, u ofensivas por razones raciales, religiosas, étnicas, de sexo, y de cualquier otra naturaleza, y/o que impliquen incitación a la violencia física o

moral, y/o al consumo de estupefacientes y/o sustancia alucinógenas, alcohol, tabaco y/o que pudieran afectar la salud física o psíquica de las personas en general y/o potencialmente dañinos para los sistemas informáticos. El PARTICIPANTE, así como el ARTISTA y sus REPRESENTANTES deberán mantener indemne al ORGANIZADOR por cualquier daño y/o reclamo que pueda originarse en el incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula.

- 5.2. El PARTICIPANTE así como el ARTISTA y el REPRESENTANTE garantizan que todas las obras musicales incluidas en los FONOGRAMAS no violan ley, regla o reglamento gubernamental alguno, ni la propiedad intelectual, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad. El PARTICIPANTE, el ARTISTA o sus REPRESENTANTES, deberán mantener indemne al ORGANIZADOR frente a cualquier reclamo originado por cualquier violación de lo aquí dispuesto, o de cualquier reclamo que inicie cualquier tercero como consecuencia del uso que el ORGANIZADOR realice de los FONOGRAMAS.
- 5.3. Lo estipulado en estas BASES Y CONDICIONES no se interpretará como una obligación del ORGANIZADOR de usar los FONOGRAMAS, VIDEO y/o demás MATERIALES que en él se incluyan, ni de ejercer los derechos aquí otorgados con relación a los mismos.

6. CESIÓN DE DERECHOS Y AUTORIZACIONES.-

- 6.1. Los PARTICIPANTES autorizan y licencian en forma gratuita al ORGANIZADOR, el uso, reproducción y difusión de los FONOGRAMAS, VIDEOS, FOTOS y demás MATERIALES, para el uso, reproducción y/o difusión por parte del ORGANIZADOR en cualquiera de los medios de publicidad y/o promoción de la SELECCIÓN y en la forma que el ORGANIZADOR considere conveniente en relación a la SELECCIÓN, sin derecho a compensación alguna.
- 6.2. Con el cumplimiento integral de lo dispuesto en las Cláusulas Segunda y Tercera de estas BASES Y CONDICIONES, el PARTICIPANTE así como el ARTISTA y/o sus REPRESENTANTES, prestan su expresa conformidad y consentimiento para que todas las FOTOS, VIDEOS y FONOGRAMAS, así como cualquier otro dato, información y/o material ya sea artístico, gráfico, biográfico, de diseño, texto, fotográfico, de video, de audio, literario y/o ilustrativo que el PARTICIPANTE y/o el ARTISTA y/o sus REPRESENTANTES entreguen y/o provean al ORGANIZADOR mediante su carga en el SITIO, puedan ser utilizados por el ORGANIZADOR a los fines de difundir y/o promocionar la SELECCIÓN por cualquier medio que fuere, incluyendo, radio, televisión, Internet, etc.
- 6.3. El PARTICIPANTE y el ARTISTA se obligan a ejecutar todo acto y/o entregar todo documento que el ORGANIZADOR pudiera considerar razonablemente necesarios para la ejecución del espíritu de esta Cláusula Sexta o para perfeccionar los derechos aquí cedidos.
- 6.4. El PARTICIPANTE así como el ARTISTA y el REPRESENTANTE garantizan que las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS y demás MATERIALES ingresados en el SITIO no violan ley, regla o reglamento gubernamental alguno, ni la propiedad intelectual, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad. El PARTICIPANTE, el ARTISTA y sus REPRESENTANTES, deberán mantener indemne al ORGANIZADOR frente a cualquier reclamo originado por cualquier violación de lo aquí dispuesto, o de cualquier reclamo que inicie cualquier tercero como consecuencia del uso que el ORGANIZADOR realice de las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS o de cualquier otro MATERIAL.
- 6.5. Lo estipulado en estas BASES Y CONDICIONES no se interpretará como una obligación del ORGANIZADOR de usar las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS o cualquier otro MATERIAL subidos en el SITIO y/o en el SITIO DE LOS ARTISTAS, ni de ejercer los derechos aquí otorgados con relación a los mismos.

7. PLAZO PARA PARTICIPAR.-

El PARTICIPANTE deberá cumplir con los requisitos de la Cláusula Tercera dentro del plazo comprendido entre el día 27/03/2020 inclusive y hasta las 18:00 horas del día 07/05/2020 ("PLAZO DE VIGENCIA").

8. SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS.-

- 8.1. Un JURADO integrado de la forma en que el ORGANIZADOR crea más conveniente seleccionará cincuenta (50) ARTISTAS entre todas Los ARTISTAS inscriptas y que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en la Cláusula 3 y 5 de estas BASES Y CONDICIONES.
- 8.2. El ORGANIZADOR organizará un evento presencial o virtual en la Ciudad de Buenos Aires aproximadamente en el mes de abril de 2020, en el cual se presentarán Los ARTISTAS y en el cual interpretarán ante el JURADO obras musicales de su autoría . Las actuaciones de Los ARTISTAS tendrán una duración no superior a los diez (10) minutos. El JURADO seleccionará SEIS (6) ARTISTAS FINALISTAS. Las imágenes, fonogramas y/o ejecuciones de las obras musicales de Los ARTISTAS semifinalistas podrán ser transmitidas y/o difundidas por el ORGANIZADOR por cualquier medio que fuere, tal lo estipulado en la Cláusula sexta, sin que ello implique derecho a compensación alguna de los miembros de la ARTISTA por parte del ORGANIZADOR.
- 8.3. El ORGANIZADOR organizará un evento presencial o virtual en la República Argentina aproximadamente en el mes de mayo de 2020, en el cual se presentarán Los ARTISTAS FINALISTAS y en el cual interpretarán ante el JURADO las obras musicales de su autoría. Las actuaciones de Los ARTISTAS tendrán una duración no superior a los diez (10) minutos. Las imágenes, fonogramas y/o ejecuciones de las obras musicales de Los ARTISTAS FINALISTAS podrán ser transmitidas y/o difundidas por el ORGANIZADOR por cualquier medio que fuere, tal lo estipulado en la Cláusula sexta, sin que ello implique derecho a compensación alguna del ARTISTA por parte del ORGANIZADOR. El JURADO seleccionará:
 - 8.3.1. Un (1) ARTISTA FINALISTA que obtendrá equipamientos para un Home Studio que incluyen: un (1) par de parlantes monitores para estudio de campo cercano, una (1) placa externa de audio usb de dos (2) canales para PC o Mac y un (1) micrófono profesional dinámico; costeo de grabación de un (1) fonograma que será el mismo con el que el ARTISTA participe en el certamen que incluye estudio e ingeniero a realizarse en fecha a fijar por el ORGANIZADOR en la ciudad de Buenos Aires; mezcla y mastering del fonograma grabado, no presencial, a realizarse en fecha a fijar por el ORGANIZADOR en los Abbey Road Studios de la ciudad de Londres por parte de ingenieros del estudio; participación en las instancias clasificatorias de CAMINO A ABBEY ROAD que se realizará durante el segundo semestre de 2020 (el "ARTISTA GANADOR"). Además el ARTISTA GANADOR firmará, por el fonograma realizado, un contrato editorial, de distribución digital y de master con el ORGANIZADOR quien difundirá la grabación del fonograma que realice el ARTISTA GANADOR a través de medios radiales y digitales..
- 8.4. Transparencia de los procesos de selección: Todos los integrantes de los JURADOS, así como el ORGANIZADOR, son expertos en las materias de la música y del talento, y juzgarán los FONOGRAMAS, MATERIALES, DEMOS y/o VIDEOCLIPS, basándose en su exclusivo criterio con relación a la calidad, originalidad, mérito artístico, comerciabilidad y potencial de carrera de Los ARTISTAS. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la SELECCIÓN que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas BASES Y CONDICIONES. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todas las participaciones del participante. El ORGANIZADOR no será

responsable por las participaciones que no sean registradas a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al ORGANIZADOR.

- 8.5. Los ARTISTAS deberán estar disponibles para suscribir todos aquellos documentos que sean necesarios para su participación en los eventos y grabaciones que realice el ORGANIZADOR en el momento en que éste se los requiera, bajo apercibimiento de quedar automáticamente descalificados de la SELECCIÓN en caso de negativa a hacerlo.

9. GRATUIDAD DE LAS ACTUACIONES Y/O DEMO Y/O VIDEOCLIP.-

Tanto la participación en esta SELECCIÓN, así como las actuaciones que realice el ARTISTA no otorgarán derecho alguno al PARTICIPANTE, el ARTISTA, ni al REPRESENTANTE, a percibir suma de dinero ni contraprestación de naturaleza alguna.

10. DESCALIFICACIÓN Y VACANCIAS.-

La descalificación de un ARTISTA de la SELECCIÓN no dará derecho a otros ARTISTAS a ser seleccionadas, pudiendo quedar tales espacios vacantes.

11. DERECHOS DEL ORGANIZADOR.-

11.1. El ORGANIZADOR podrá requerir que Los ARTISTAS efectúen pruebas de elegibilidad en cualquier momento durante toda la duración de la SELECCIÓN.

11.2. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar, a su sola discreción, cualquier PARTICIPANTE y/o ARTISTA que esté sujeto a un acuerdo con terceras partes que el ORGANIZADOR considere contradictorio con la naturaleza de esta SELECCIÓN y/o BASES Y CONDICIONES.

11.3. El ORGANIZADOR no asume responsabilidad de tipo alguno sobre cualquier conflicto con el ARTISTA con respecto a las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS, MATERIALES o las obras musicales que se incluyan en los DEMOS o VIDEOCLIP o COMPILADO, cualquier otro conflicto entre individuos y/o entidades que tengan algún tipo de interés en las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS, MATERIALES y/o en las grabaciones de las obras musicales cedidas al ORGANIZADOR. Tales conflictos no serán resueltos por el ORGANIZADOR. En caso que cualquier conflicto o asunto interfiriere con la operación de la SELECCIÓN, el PARTICIPANTE y el ARTISTA podrán ser excluidos de la SELECCIÓN a discreción del ORGANIZADOR.

11.4. El ORGANIZADOR no asume responsabilidad de tipo alguno por información incorrecta o inexacta relacionada a esta SELECCIÓN, bien sea causado por un PARTICIPANTE, error humano o cualquier otro factor que pueda ocurrir durante la SELECCIÓN.

11.5. Si por cualquier razón la SELECCIÓN no pudiese continuar según lo planeado por cualquier causa que se encuentre más allá del control del ORGANIZADOR, que pueda corromper o afectar la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta adecuada de la SELECCIÓN, o cuando el ORGANIZADOR juzgue necesario, entonces el ORGANIZADOR se reserva el derecho a su sola discreción de cancelar, terminar, modificar y/o suspender la SELECCIÓN.

11.6. El ORGANIZADOR se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier PARTICIPANTE o ARTISTA que (i) altere el proceso de registro y participación o la operación de la SELECCIÓN o (ii) actúe en violación a estas BASES Y CONDICIONES, o (iii) actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar cualquier otra persona.

12. CARÁCTER PERSONAL.-

Los derechos a participar en la grabación del DEMO, VIDEOCLIP, COMPILADO y en el FESTIVAL, son personales e intransferibles, quedando totalmente prohibido para el PARTICIPANTE, el ARTISTA y/o sus REPRESENTANTES, ceder los derechos que se les hayan otorgado a través de este proceso de SELECCIÓN.

13. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ELECCIONES.-

- 13.1. Todo PARTICIPANTE, ARTISTA y/o REPRESENTANTE, deberán estar disponibles para la aceptación de las elecciones que se realicen para revestir el carácter de ARTISTA dentro del tiempo especificado por el ORGANIZADOR en las notificaciones que realice de acuerdo con la Cláusula 15 siguiente; caso contrario, podrán ser descalificados. Las actuaciones que deban realizarse en cualquiera de los eventos a ser organizados por el ORGANIZADOR, así como la participación en las GRABACIONES DE ESTUDIO y/o del VIDEOCLIP únicamente podrán realizarse previa presentación por parte del ARTISTA del Documento Nacional de Identidad y de toda otra documentación requerida en estas BASES Y CONDICIONES dentro del plazo estipulado en la notificación.
- 13.2. La participación en cualquiera de las etapas de esta SELECCIÓN, se encuentra condicionada al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes nacionales y provinciales, y con las regulaciones y reglamentos que sean aplicables.

14. IUS VARIANDI.-

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas BASES Y CONDICIONES, así como las fechas consignadas en ellas, la realización de las actuaciones de Los ARTISTAS y/o los días u horarios de las GRABACIONES DE ESTUDIO, comunicando las modificaciones en el SITIO y/o de conformidad con la Cláusula 16 siguiente. Asimismo, toda interpretación y/o decisión del ORGANIZADOR sobre estas BASES Y CONDICIONES serán consideradas finales, definitivas e inapelables.

15. NOTIFICACIONES.-

El PARTICIPANTE cuyo ARTISTA resulte seleccionada para participar en cualquier etapa de esta SELECCIÓN será notificado de tal condición por medio de correo electrónico a la dirección que haya consignado en el FORMULARIO, para que dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado, acepte la elección realizada. En caso que el PARTICIPANTE notificado no manifestara su aceptación en el plazo indicado, dicho PARTICIPANTE así como su ARTISTA quedará automáticamente descalificado y podrá – o no -elegirse a otro ARTISTA en sustitución de la descalificada, a elección del ORGANIZADOR

16. PUBLICIDADES Y COMUNICACIONES PÚBLICAS.-

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar las campañas publicitarias, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere convenientes, en las cuales podrá incluir los nombres e imágenes (en cualquier formato que fuere) de los PARTICIPANTES, del ARTISTA, así como las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS, DEMOS, VIDEOCLIP. Con la sola participación en la SELECCIÓN los PARTICIPANTES, los ARTISTAS y/o sus REPRESENTANTES, prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres e imágenes por los medios publicitarios y de comunicación que el ORGANIZADOR disponga. En virtud de esta autorización, ningún PARTICIPANTE ni ningún ARTISTA alguno tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de los nombres y/o imágenes mencionada precedentemente.

17. AUSPICIANTES DE LA SELECCIÓN.-

Los auspiciantes de esta SELECCIÓN, únicamente asumen el carácter de auspiciante de la SELECCIÓN sin ninguna intervención ni responsabilidad de ninguna especie en su organización, producción o realización. En consecuencia, los auspiciantes de la SELECCIÓN no serán responsables del cumplimiento de los compromisos que asuma el ORGANIZADOR con los PARTICIPANTES, Los ARTISTAS, los REPRESENTANTES, ni con cualquier otro tercero, ni de los daños que puedan sufrir en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de la SELECCIÓN antes, durante y/o una vez finalizada la misma.

18. INDEMNIDADES.-

- 18.1. Los PARTICIPANTES, Los ARTISTAS y sus REPRESENTANTES aceptan por medio del presente que:

- 18.1.1. El ORGANIZADOR podrá ejecutar, promocionar, y/o utilizar las FOTOS, VIDEOS, FONOGRAMAS, y todos los MATERIALES suministrados para esta SELECCIÓN y los DEMOS y/o VIDEOCLIPS así como cualquier idea y conceptos allí vertidos; y
- 18.1.2. Solidariamente se obligan a indemnizar y mantener indemne al ORGANIZADOR, y a los auspiciantes de la SELECCIÓN de cualquier demanda y/o reclamo, ya sea judicial o extrajudicial, de la naturaleza jurídica que fuese.
- 18.2. Ni el ORGANIZADOR ni los auspiciantes de la SELECCIÓN, serán responsables de daño y/o perjuicio alguno que pudiera sufrir cualquier PARTICIPANTE y/o ARTISTA y/o REPRESENTANTE, así como sus acompañantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del cumplimiento de lo dispuesto en estas BASES Y CONDICIONES o por cualquier tipo de participación en esta SELECCIÓN renunciando todas las personas mencionadas a realizar cualquier reclamo contra el ORGANIZADOR y/o cualquier auspiciantes de la SELECCIÓN por los daños y/o perjuicios mencionados en esta Cláusula.
- 18.3. Los PARTICIPANTES, Los ARTISTAS y/o sus REPRESENTANTES consienten y aceptan que la participación en la SELECCIÓN tiene lugar bajo su exclusiva responsabilidad, siendo además responsable de solicitar el consentimiento de las personas distintas del participante que aparezcan filmadas y/o retratadas en los VIDEOS, FOTOS, FONOGRAMAS, DEMOS, VIDEOCLIP y demás MATERIALES y el consentimiento del propietario intelectual del VIDEO, FONOGRAMAS y FOTOS en caso de corresponder éstos a la propiedad de los PARTICIPANTES, los ARTISTAS y sus REPRESENTANTES. Del mismo modo, la participación en la SELECCIÓN implica una declaración jurada de los PARTICIPANTES, Los ARTISTAS y/o sus REPRESENTANTES en el sentido de que (i) Son los propietarios exclusivos de los FONOGRAMAS y MATERIALES subidos al SITIO y/o SITIO DE LOS ARTISTAS; (ii) No han cedido a terceros los derechos de publicación o reproducción de las FOTOS ni de su nombre o imagen; (iii) Cuentan con la autorización de uso de las imágenes de las personas distintas de los PARTICIPANTES y/o de los ARTISTAS que aparezcan en las fotos y (iv) Los MATERIALES no han sido obtenidas ilegalmente ni violan derechos de terceros.

19. SUSPENSIONES, CANCELACIONES Y MODIFICACIONES.-

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, cancelar y/o modificar total o parcialmente el cumplimiento de estas BASES Y CONDICIONES así como la SELECCIÓN comunicando las decisiones adoptadas en el SITIO.

20. DERECHO DE RETRACTACIÓN.-

El PARTICIPANTE, Los ARTISTAS y/o los REPRESENTANTES podrán eliminar los MATERIALES subidos al SITIO ingresando con su nombre de usuario y contraseña, seleccionando el video que desea dar de baja y clickeando "eliminar".

21. JURISDICCIÓN – LEY APLICABLE.-

La SELECCIÓN y las presentes BASES Y CONDICIONES se regirán por las leyes de la República Argentina. Toda controversia que pudiera generarse en virtud de la SELECCIÓN y/o las presentes BASES Y CONDICIONES será sometida a los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia expresa por parte de los PARTICIPANTES, Los ARTISTAS, REPRESENTANTES a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.